



1894

El Presupuesto Nacional 2011
y la realidad económica venezolana

“No se conoce un país que haya tenido éxito y que no esté asociado a una economía de mercado”

Joseph Stiglitz

1. Introducción

El presupuesto nacional es un documento complejo que ofrece una relación detallada de los ingresos y egresos asignados a cada uno de los poderes públicos del Estado: Poder Municipal, Poder Estatal y el Poder Nacional. Este último está dividido en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Por lo tanto, el Presupuesto Nacional es el reflejo de las políticas macroeconómicas, financieras y fiscales de la República.

La composición de sus ingresos y la orientación de sus gastos son determinantes en la vida económica, social y política del país. De allí que la elaboración, composición y orientación del Presupuesto Nacional, son factores claves que no deben tener otro objetivo que el mejorar la calidad de vida de los venezolanos. Por ello, el Presupuesto es uno de los más importantes instrumentos en materia de políticas públicas con que cuenta el Estado. Es un indicador de las prioridades que establece un gobierno y nos muestra la importancia que se le asigna a un determinado sector o región.

El Presupuesto Nacional debe ser un elemento de planificación y control expresado en términos económicos y financieros dentro del marco de un plan estratégico, capaz de ser un instrumento o herramienta que promueva la integración en las diferentes áreas que tenga el sector público, así como la ejecución de programas establecidos para su cumplimiento en términos concretos y con una estructura claramente definida. Para la planificación del Presupuesto Nacional, este debe estructurarse de manera que facilite el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del gobierno, así como la formulación de los programas que elabora este para cumplir con sus funciones. De esta forma, la Asamblea Nacional, el Ejecutivo y los ciudadanos comunes sabrán lo que se quiere hacer con los dineros públicos. El Presupuesto de la Nación debe poder ser ejecutado de manera expedita y al mismo tiempo, facilitar la contabilidad fiscal, para así poder establecer las responsabilidades que caben a los funcionarios en la recaudación de los impuestos, en la administración de los fondos y en la disposición de los gastos.

Planear una clasificación presupuestaria es, en consecuencia, una tarea difícil y compleja, que debe cumplir los requisitos anteriormente expuestos, procurando no sacrificar un objetivo en aras de otro.

2. Aspectos resaltantes del Presupuesto Nacional

Históricamente, la aprobación del presupuesto de la Nación, una vez formulado por el Poder Ejecutivo, era precedida por intensas discusiones y análisis por parte de los miembros de las distintas bancadas que constituían la Asamblea Nacional. Éstas revisaban cuidadosamente cada una de las partidas que constituían dicho presupuesto. Sin embargo, en los últimos 6 años, el presupuesto se ha aprobado tal y como lo ha presentado el Ejecutivo Nacional y no ha habido ningún tipo de debate o discusión a nivel de la Asamblea Nacional para revisar la calidad del gasto social y de la inversión pública real.

2.1. Parámetros para el cálculo del Presupuesto Nacional

Cesta petrolera

El presupuesto fiscal para el año 2011, presenta una estructura curiosa y a la vez insincera, ya que sobreestima la producción petrolera y en la misma medida, subestima el precio del barril del crudo.

El plan de ingresos para el próximo ejercicio fiscal (2011) está basado en una producción de tres millones ciento setenta y seis mil (3.176.000) barriles de petróleo por día; contrario a esto, la Agencia Internacional de Energía y la OPEP reportan que Venezuela produce diariamente menos de dos millones cuatrocientos mil (2.400.000) barriles de crudo al día.

Asimismo, el precio estimado en promedio del crudo se estableció en 40 dólares por barril, cuando las estimaciones apuntan a que el mismo se ubicará entre los 60 y 70 dólares por

barril el próximo año. De esta manera, la diferencia (\$20 a \$30) no será distribuida entre las regiones por vía del Situado Constitucional, sino que será gastada por el Gobierno Nacional a su entera discreción por vía de Créditos Adicionales y FONDEN. En el Presupuesto de 2011, resulta de vital importancia que se hicieran cálculos presupuestarios reales, ya que ese año los Estados no recibirán los aportes del FIDES y de la LAEE.

Un petróleo estimado a 40 dólares por barril significa que el SENIAT tendrá la responsabilidad de recaudar el 58% del total del ingreso fiscal, sin considerar el uso del endeudamiento público, el cual se estima sea de aproximadamente Bs. 20.000 millones. Al mismo tiempo, el gobierno probablemente prepara una devaluación monetaria, aunque el Presupuesto de la Nación correspondiente al año 2011 no lo prevé.

Sistema cambiario

Acerca del sistema cambiario vigente, puede afirmarse que es complejo y desordenado. Existen tres tipos de cambio, a saber, el cambio de tasa preferencial a 2,60 Bs/\$, el petrolero a 4,30 Bs/\$ y el correspondiente al sistema de transacciones de títulos en moneda extranjera (SITME) de alrededor de 5,30 Bs/\$; esto por sí mismo genera graves inconvenientes, ya que todos quieren obtener dólares preferenciales (2,60 Bs./\$), produciendo un exceso de demanda de ese cambio oficial. De acuerdo a esta situación y la generada por el déficit fiscal, todo indica que el próximo año podría producirse una nueva devaluación, pudiéndose presentar el siguiente escenario:

- Tasa preferencial sólo para instituciones oficiales.
- Eliminación de la tasa de 2,60 Bs/\$ y traslado de transacciones a 4,30 Bs/\$
- Tasa de cambio petrolera pasaría de 4,30 Bs/\$ a entre 5,00 y 5,30 Bs/\$.
- Tasa del SITME o del movimiento bursátil a través de la Bolsa de Valores Pública estaría por encima de los 6,00 – 6,15 Bs/\$.

Por otro lado, se observará una alta erogación proveniente del gasto corriente para seguir impulsando el establecimiento del llamado socialismo del siglo XXI, especialmente en gastos para potenciar el discurso político, publicidad, mantenimiento de misiones y consejos comunales, subsidios populares y campañas electorales.

2.2. La Inversión real 2011 contemplada en el Presupuesto Nacional

El Estado debe atender una serie de responsabilidades en materia de educación, salud, seguridad, vivienda, etc. Para esto debe contar con recursos. A pesar del elevado gasto público de los últimos años, la inversión real en áreas importantes para el desarrollo de largo plazo, como la construcción y mantenimiento de infraestructura pública, ha sido muy baja. En el presupuesto 2011, ésta es aún menor, por lo cual desde ya se puede prever entre otros, la falta de nuevos acueductos para el suministro de agua potable a las grandes ciudades, mayor deterioro de las condiciones de la red vial nacional y un agravante en la crisis eléctrica actual. Todo esto por la falta de inversión oportuna.

Particularmente en el estado Zulia, grandes obras básicas de desarrollo y tan necesarias para el logro de una mejor calidad de vida, aún no han sido iniciadas, tales como la vía alterna al Puente sobre el Lago, obras para el saneamiento del Lago de Maracaibo, red de cloacas en las zonas urbanas que circundan el Lago y las plantas de tratamiento de aguas negras, entre otros. El Presupuesto Nacional sólo contempla algunas asignaciones para inversión, desarrollo y tecnología a través de Corpozulia, mediante el financiamiento de ciertas unidades agrícolas de pequeña magnitud y con poco impacto real sobre la economía regional.

Esto indica que los presupuestos discrecionales (diferencia precio/barril del crudo) manejados directamente por el Ejecutivo Nacional, no han servido para incrementar la inversión real. La dirección de estos fondos desde el año 2005 hasta el año 2010, se ha ejecutado con diferencia sustancial en los precios del crudo (el utilizado en el presupuesto oficial público y el resultado en forma definitiva), tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

Margen de Maniobra / Precios del Petróleo

Años	Precio Barril Presupuesto (\$)	Promedio Barril Real (\$)	Diferencial (\$)
2005	23	46	23
2006	26	56	30
2007	29	59	30
2008	35	86	51
2009	40	57	17
2010	40	69	29
2011(*)	40	62	22

Fuente: Ministerio de Planificación y Finanzas - (*) Estimado

De acuerdo a la información proveniente del Ministerio de Planificación y Finanzas, la subestimación de Ingresos de la Renta Petrolera ha sido una constante presupuestaria. Esta variable ha sido un factor para no incrementar la Inversión real de manera significativa.

2.3. La Inversión: Aspecto crítico del Presupuesto Nacional.

La inversión es la fuente fundamental destinada a la producción de riqueza. En otras palabras, se refiere al empleo de capital en alguna actividad con el objetivo de incrementarlo. De esa manera, se renuncia a un consumo actual y cierto, a cambio de obtener un beneficio futuro y distribuido en el tiempo.

La inversión trae aparejada un efecto multiplicador, porque se requiere, para lograrla, la utilización de recursos adicionales que a su vez son necesarios producir. Al mismo tiempo, tiene efecto directo en la ocupación de mano de obra.

La importancia socio –económica se hace patente si se considera la noción de renta social, variable que está inseparablemente unida a la inversión. A nivel de una sociedad, la inversión puede definirse como la utilización de una parte de la renta social para obtener como resultado una renta mayor; se trata de considerar por un lado el esfuerzo que se realiza en el empleo de recursos, y por el otro, el nivel de satisfacción que se logra en la sociedad. Poca inversión (aplicación de recursos) determina un bajo nivel de satisfacción (educación, salud, seguridad, etc.) de una colectividad.

Las inversiones para lograr renta social o riqueza, provienen de dos grandes fuentes: La Inversión Real Pública, y la inversión privada. Esta última destinada a producir bienes y servicios con el fin de satisfacer necesidades humanas. Ahora bien, si la Inversión Real Pública es deficiente y los entornos político, económico y jurídico desestimulan el mantenimiento o la expansión de la inversión privada (Nacional y Extranjera), esto traerá como consecuencias una contracción de la producción, caída del PIB y relativa escasez, produciendo en su conjunto una alta tasa de inflación.

Recientemente el Banco Mundial ha medido el desempeño de la actividad empresarial a nivel de las naciones del Mundo; este ranking mide las facilidades que ofrecen los Estados para el lanzamiento y funcionamiento de una empresa, tales como: marco regulatorio, impuestos, acceso al crédito y protección de los inversionistas. El estudio concluye que México, Perú y Colombia han tenido mayor avance económico en América Latina. Caso contrario, Venezuela ocupa el lugar 172, como el país con peor clima empresarial de la región, por debajo de Honduras (131) y Bolivia (149).

Si el Estado trata de tomar las dos fuentes de inversión (pública y privada), se producen varios efectos negativos en la sociedad que no permiten lograr un nivel adecuado de bienestar, en virtud de:

- a. El gasto público corriente crece significativamente, reduciendo la inversión real, lo cual determina una baja sensible en la calidad de vida humana.

- b. El ingreso público no es suficiente para atender el gasto corriente, la inversión real y la sustitución de la inversión privada, en consecuencia aparece la relativa escasez que constituye un factor importante de inflación.
- c. La gestión pública no genera tecnología y no maneja la producida mundialmente, por lo cual la productividad empresarial pública es demasiada baja.
- d. La administración pública se llena de burocracia y corrupción.
- e. Si no hay inversión oportuna y suficiente, no se logra creación de riqueza.

3. Caso Venezuela: El Presupuesto y el modelo económico imperante

Actualmente, se pretende imponer un modelo político económico que promueve la intervención del gobierno en casi todas las esferas de la sociedad. Esto está contemplado en el Proyecto Nacional Simón Bolívar: Primer Plan Socialista 2007-2013. En teoría, el referido modelo no busca desaparecer la propiedad privada. En la práctica, el discurso y las acciones de las máximas autoridades nacionales contradicen los lineamientos del citado plan. El Gobierno Nacional ha procedido a realizar numerosas expropiaciones, incluso algunas que pudieran considerarse confiscaciones por la forma como han sido ejecutadas. Entre los sectores afectados, podemos mencionar: agrícola, industrial, construcción, comercial y petrolero.

Asimismo, el Gobierno Nacional logra una expansión del Estado y de sus atribuciones, limitando la independencia de los poderes públicos, la descentralización administrativa, el derecho de la propiedad, reduciendo la acción de las organizaciones económicas privadas y deteriorando el funcionamiento de los mercados. Se erige de esa manera, un Estado hipertrofiado, abarrotado de Ministerios y empresas públicas de toda índole, sin controles de gestión, que absorben recursos fiscales en forma creciente, manejados sin transparencia ni rendición de cuentas, lo que ha sido una fuente de alto clientelismo y corrupción.

Dado que este rumbo ideológico del Socialismo del Siglo XXI seguirá su proceso de construcción, se infiere que estos elementos ideológicos estarán presentes con mayor intensidad en el año 2011. En el ámbito político, desaparecerán aún más los rasgos centrales que caracterizan la democracia participativa, como lo son la separación e independencia de los poderes públicos, la garantía constitucional de pluralidad y el proceso de descentralización. De consolidarse este rumbo económico político, se afectará en forma profundamente negativa el futuro de la sociedad venezolana, además de desconocer abiertamente a la Constitución Nacional.

4. La inversión privada.

La conducción política por parte del gobierno, le da un entorno al Sistema Económico del país que desestimula el mantenimiento o la expansión de la Inversión Privada (tanto Nacional como Extranjera). Esto dificulta el crecimiento del PIB y por lo tanto la formación de riqueza que se distribuye entre los venezolanos. Asimismo, el proceso de expropiaciones y confiscaciones de la actividad empresarial privada, política que ejecuta el Gobierno Nacional por instrucciones del ciudadano Presidente, alejan las inversiones privadas, lo cual se traduce en una disminución de la producción de Bienes y Servicios, y por lo tanto, en una contracción económica con inflación (Estanflación). Este proceso además, produce un esquema de empobrecimiento global, porque las empresas que pasan a manos del Estado son pasto de la burocracia ineficiente y corrupción; al mismo tiempo, el gasto corriente y la inversión real pública pasan a capitalizar las empresas expropiadas, restando fondos a ser invertidos en inversión real. Aún así, esos fondos no alcanzan para satisfacer las numerosas e inmensas necesidades de inversión de dichas empresas.

Salvo escasas excepciones, el Estado Empresario ha sido a lo largo de la historia nacional, una ficción política cargada de retórica inútil. Las empresas expropiadas o confiscadas son del Estado, por lo tanto, este es su dueño. Los trabajadores y administradores de esas empresas no son sujetos autónomos para tomar decisiones, ni definen el futuro de una empresa, que es ahora pública. Son simplemente individuos que depende de un salario, por lo que los políticos en funciones Públicas, de acuerdo al criterio Presidencial, son los verdaderos ejecutores de los lineamientos a seguir por dichas unidades de producción, y como sucedió en el pasado y hoy en día, estas empresas terminan endeudadas y quebradas. En Venezuela, la mayoría de las empresas públicas exhiben dichas características.

4.1. Consecuencias directas e indirectas de la falta de inversión pública y privada

Venezuela se encuentra inmersa en una crisis económica, social y política, que en el año 2009 se manifestó a través de la concurrencia de un cuadro de contracción económica, representada por una caída de 2,9 por ciento del Producto Interno, que debe ser similar para el año 2010 que finaliza y estimada al mismo nivel para el año 2011. Entre sus características podemos mencionar una disminución sostenida de la producción petrolera y mayor dependencia de los precios del petróleo; alta y persistente inflación que ha traído como consecuencia la pérdida de poder adquisitivo de los salarios; colapso de las empresas básicas de Guayana; cierre de más del 40% de las empresas manufactureras privadas que existían en 1998; Control de Cambio permanente con tres tipos de tasas; finalmente, la falta de producción nacional de bienes, lo cual ha incrementado las Importaciones, teniendo un efecto negativo sobre la Balanza de pagos.

A esta situación de carácter económico se agrega el rápido deterioro del Sistema Eléctrico Nacional; deficiencia en la producción de gas para los sectores públicos y privados; decadencia de la salud social a pesar de haber sido prioridad de inversión real y gasto público corriente; inseguridad desbordada asociada a crímenes organizados y narcotráfico; escándalos de corrupción y fraude, puestos de manifiesto con la quiebra e intervención de un grupo de bancos y otras instituciones financieras vinculadas altos funcionarios del gobierno, que le dan mayor debilidad a las inversiones.

Con respecto a la inflación, el Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), en su último informe señala:

- Al cierre del mes de octubre, el costo de la canasta alimentaria familiar se ubicó en Bs. 2.655,00, un alza equivalente a Bs. 38 (1,50%) respecto al costo vigente del mes anterior.
- El análisis que mide el costo de mercado de los principales rubros alimenticios que conforman la dieta básica para una familia de cinco (5) miembros, señala que el precio promedio en lo que va de año se ha incrementado más de treinta y dos por ciento (32%).
- Por su parte, el Banco Central de Venezuela (BCV) revela los siguientes índices hasta el mes de septiembre del año en curso:
 - a) El incremento en el precio de los bienes de origen agrícola es del 49,50%.
 - b) La inflación del rubro de alimentos es del 27,00%
 - c) El índice de escasez de alimentos es del 10,30% (CENDAS reporta 12,30%)

La comparación analizada es igualmente contundente; el CENDAS asegura que desde octubre de 2009 hasta octubre de 2010, el costo de la canasta básica se ha incrementado en Bs. 765,00, lo que significa que las familias venezolanas gastan hoy cuarenta coma cincuenta por ciento (40,50%) más para satisfacer sus necesidades elementales en comparación con el año pasado.

4.2. Nuevos mecanismos de Administración del Presupuesto.

El pasado 22 de febrero de 2010, fue creado mediante una Ley Orgánica, el Consejo Federal de Gobierno (CFG). Esta entidad, dirigida por el Vicepresidente de la República, tiene como principal potestad la de planificar el desarrollo regional dentro del contexto del Proyecto de Desarrollo Socialista de la Nación. Asimismo, la Ley también le otorga al CFG la función de establecer el régimen para la transferencia de las competencias entre los entes territoriales y a las organizaciones detentadoras de la soberanía originaria del Estado, como forma de restituir el poder al pueblo venezolano. Entre otras funciones adicionales, este Consejo dictaminará lo que debe producir cada zona del territorio nacional, lo cual de por sí representa una intervención abusiva del Estado en la autonomía de los gobiernos regionales, así como una injerencia en las actividades propias del sector privado.

Entre los cambios que trae este CFG, podemos mencionar:

- Será el encargado de distribuir los recursos a las regiones, los cuales provendrán del 15% de lo recaudado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del 25% de la regalía petrolera. Anteriormente las regiones recibían estos recursos de manera directa y transparente de su cuota parte del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y a través de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE).
- Los presupuestos de los gobiernos regionales y municipales tendrán que ser aprobados por el CFG.
- Ahora el 35% de los fondos a distribuir, van a ir directamente a los Consejos Comunales. El otro 65% de los recursos se distribuirán entre las gobernaciones y alcaldías de acuerdo a un "Índice Relativo de Desarrollo", en vez de basarse en la proporcionalidad del territorio y la densidad poblacional, como se hacía hasta ahora.
- Todos los proyectos serán verificados por inspectores de las oficinas técnicas, quienes serán garantes de que ellos respeten los criterios del Plan Socialista de la Nación. Cualquier violación en ese sentido, será penalizada con la restricción de los recursos.

No es difícil imaginar que la distribución de fondos para financiar los proyectos de desarrollo regional, tendrán un fuerte componente político y no técnico como prevalecía anteriormente. Asimismo, serán las comunas las encargadas de administrar buena parte de los fondos y supervisar su ejecución. Desde ya se puede prever que Gobernaciones, Alcaldías y Comunas deberán reunirse y ponerse de acuerdo para ver qué proyectos se llevan a cabo y la mejor manera de ejecutarlos. Sin embargo, hay que mencionar que las Comunas son entes que no figuran en la Constitución Nacional. La dispersión de recursos y la consecuente ausencia de inversión oportuna, generarán todo un caos e infinidad de retrasos a la hora de ejecutar las obras y proyectos tan necesarios por las comunidades.

5. Conclusiones y recomendaciones.

Como conclusiones del presente documento, podemos mencionar las siguientes:

- Venezuela se encuentra inmersa en una crisis económica, social y política, que el año 2009 se manifestó a través de la concurrencia de un cuadro de contracción económica, representada por una caída de 2.9 por ciento del PIB, que debe ser similar para el año 2010 que finaliza y estimada al mismo nivel para el año 2011.
- Sin un sector privado vigoroso, políticas claras y estables, un marco institucional transparente y eficiente y un ambiente favorable a la inversión privada, es difícil que el esfuerzo del Estado para expandir su radio de acción en la economía se traduzca en mayor bienestar para los venezolanos.
- Existe una disminución sostenida de la producción petrolera, que seguirá el próximo año en virtud de que, PDVSA no contempla inversión importante para solventar esta situación; por lo contrario sus gastos corrientes crecen significativamente.

- Las desbordadas medidas de expropiación y confiscación de empresas productivas, han alejado las inversiones del sector privado, trayendo como consecuencia: relativa escasez, alta inflación (cerca del 30% se estima será para el próximo año), desempleo, contracción económica e incremento de las importaciones.
- En el año 2011 seguirá el deterioro del Sistema Eléctrico Nacional, ya que los planes de recuperación e inversión en el parque eléctrico presentan fuertes retrasos en su ejecución.
- Seguirá la decadencia de la salud social y no se ve un horizonte que permita concluir que se logrará un avance importante para reducir la inseguridad.
- El ingreso público no es suficiente para atender el gasto corriente, la inversión real y la sustitución del capital de la empresa privada.
- El presupuesto 2011 presenta un peso mayor de índole fiscal al igual que presupuestos anteriores. Esta variable se concibe sin búsqueda de lograr estabilidad Macroeconómica y definida básicamente por la ecuación de oferta total igual a la demanda total. Este desequilibrio, acompañado con expropiaciones y confiscaciones de la actividad empresarial privada en forma arbitrarias por orden presidencial, con el racionamiento del suministro eléctrico, con el retraso sistemático de CADIVI en entregar divisas a los diferentes cambios y el control de cambio permanente, son incompatibles con la idea de mejorar la competitividad y crecimiento de la producción de los bienes transables no petroleros. A esto se agrega, la persistencia de las fuertes presiones inflacionarias.
- Si se aplica a la economía una nueva devaluación, se sigue causando un efecto inicial restrictivo desde el lado de la oferta, produciendo así un mayor desequilibrio Macroeconómico (Demanda potencial mayor que la oferta); si esto es previsible, se combina con una política fiscal y monetaria altamente expansiva y una elevación generalizada de los costos externos por efecto de una nueva devaluación, el resultado final será una mayor escalada inflacionaria y el reinicio de un nuevo proceso de apreciación real de la moneda, sin lograr sustituir importaciones ni estimular las exportaciones. De manera que el modelo que se acerca a la economía Venezolana es el llamado Estancflación (contracción de la economía e inflación).
- Existe la posibilidad que el Gobierno Nacional, agobiado ante la realidad de un deterioro económico prolongado bajo sus políticas e ideología, en vez de rectificar, proceda a modificar el Sistema de Cuentas Nacionales del país, el cual ha seguido las pautas y técnicas de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales desde hace aproximadamente 60 años para garantizar la armonía, comparaciones con otras naciones y adecuada medición de todas las actividades económicas y gastos gubernamentales. Para tal efecto, el gobierno ha propiciado la revisión de medición de las variaciones inter-anales del PIB, a través de varias modificaciones en las estadísticas sobre el sector petrolero y gubernamental, provisto por sus Ministerios al BCV; si esto se pone en práctica, se afecta negativamente la credibilidad del Sistema Estadístico Nacional, que debe estar distante de las conveniencias de los intereses del poder ejecutivo.

Entre las recomendaciones que sugerimos a los Poderes Públicos responsables de la formulación, discusión y aprobación del Presupuesto Nacional 2011, mencionamos las siguientes:

- Sinceramiento de las variables del presupuesto nacional de forma que se establezcan objetivos reales, creíbles y cónsonos con las expectativas planteadas como nación, incluyendo las oportunas consultas con los sectores relacionados con cada una de las materias que afectan el desenvolvimiento y desarrollo del país en su conjunto.
- Orientación del presupuesto a la inversión en los sectores básicos de un Estado como lo son educación y cultura, salud, seguridad personal y jurídica e infraestructura como primordiales para el desarrollo de un país.
- Apoyo a las estructuras de gobierno vigentes por la vía de la descentralización de los recursos y las competencias, con la inclusión de nuevos actores en los aspectos de desarrollo de proyectos y control de ejecución los mismos.
- Ataque frontal a la inflación como el peor de los males que afectan el desarrollo de un país, ajustando los niveles de gastos y de inversión así como el destino de los mismos.
- Incentivos a la inversión privada que permitan apoyar y desarrollar de manera adecuada y con compromiso social, las diversas iniciativas privadas que van en conjunto con el desarrollo global del país como un todo.